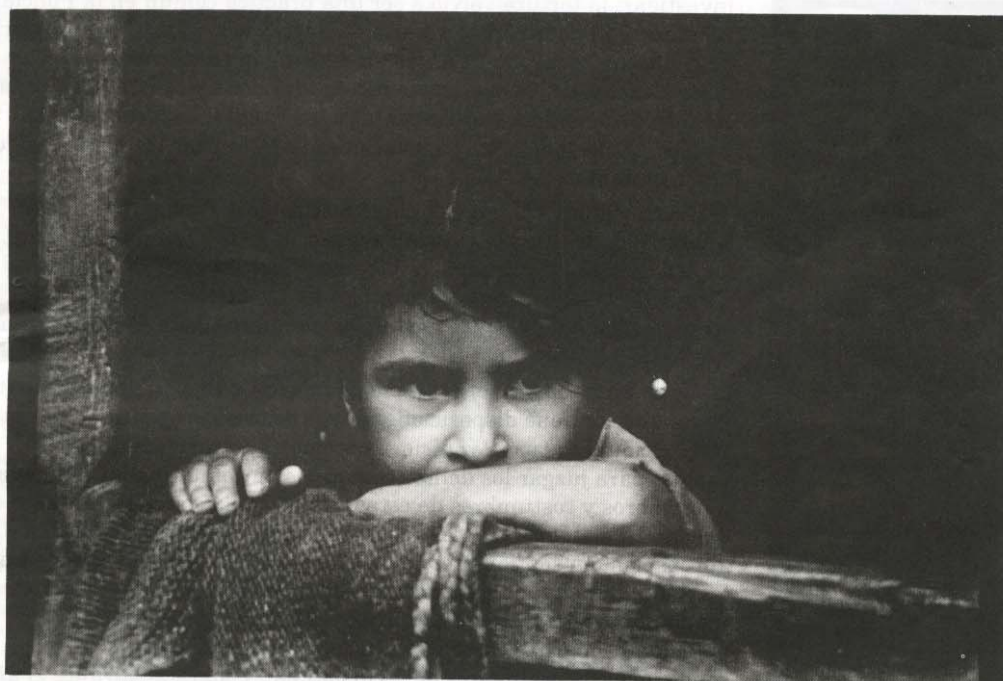


# DERECHOS DEL PUEBLO

ENERO 1993 • COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS • NUMERO 73



## SINTESIS DE 1992

# **DERECHOS DEL PUEBLO**

**ENERO 1993**

## **COMISION ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS**

**N. 71**

### **EDITORIAL**

#### **UN AÑO DE COLOR OSCURO**

##### **JUSTICIA, FUERZA PUBLICA**

-Hace un año, basándonos en lo ocurrido en similares circunstancias del pasado reciente, considerábamos probable que en el año electoral 1992 se dieran menos atropellos que en los tres precedentes. Los datos numéricos y las reseñas que se leerán más adelante invalidan en gran parte ese optimista pronóstico. Incluso, la violación más grave de los derechos ciudadanos -el homicidio a manos de la fuerza pública- ha aumentado. El receso de unos meses que siguió a la transformación del SIC en OID no significó un cambio real en las maneras de investigar: la tortura volvió a ser una práctica común en la Policía. La supresión de la Subsecretaría de Justicia creada en el Ministerio de Gobierno pocos meses antes, la dispersión en diversas dependencias de los elementos recién formados y contratados para conformar la Policía Judicial anulan las frágiles esperanzas que % habían despertado estas innovaciones para limitar los abusos en los procedimientos. Están vigentes el nuevo Código de menores y las importantes reformas de la función judicial: supresión de los Tribunales Fiscal y de lo Contencioso Administrativo, modificación del Tribunal de Garantías Constitucionales, cambios en las atribuciones, la conformación y la designación de los miembros de la Corte Suprema de Justicia.

No se aprueba aún el proyecto de nuevo Código de procedimiento penal que contiene disposiciones para racionalizar y simplificar la instrucción, acusación y juicio. Anotemos la propuesta de dar cabida, para juzgar los delitos cometidos en comunidades indígenas a miembros y costumbres de éstas, con lo cual se enmarcarían dentro del sistema legal las vigentes prácticas de justicia propia. La aprobación, en septiembre, de la reforma que dispone la libertad de

los detenidos cuando hayan cumplido la tercera parte del tiempo - fijado como pena máxima por el respectivo delito permitirá descongestionar las cárceles: el hacinamiento y las deplorables condiciones de los lugares de reclusión han generado durante el año acciones de protesta por parte de internos de varios centros femeninos y masculinos, en especial en Quito y Guayaquil.

La activa y pública vigilancia de la familia y de quienes la acompañan ha logrado avances en el proceso por la desaparición, tortura y muerte de los menores Restrepo, asumido por el presidente de la Corte Suprema. Este juicio siguió su curso, no exento de cuestionables peripecias; no así aquellos anunciados en contra de una veintena de oficiales y otros miembros de la Policía: no se conocen los pasos dados en el tribunal policial que instruye estas causas para encaminarlas hacia las sentencias acusatorias que lógicamente deberían dictarse. Oficiales altos y medios de las Fuerzas Armadas y la Policía han sido implicados en delitos de narcotráfico, corrupción, apropiación de bienes robados y otros «abusos de facultades». Los trámites se siguen demorando inexplicablemente en los juzgados policiales y otros donde más de 900 elementos de la Policía estaban enjuiciados penalmente a principios de año. En cambio, los trámites son ágiles cuando se trata de otorgar beneficios a esas instituciones, como los que culminaron en muy breve tiempo con la creación de la seguridad social para el personal de las Fuerzas Armadas.

Sigue intocada, con poquísimas excepciones, la impunidad de los «malos elementos» de la fuerza pública, en sus diversas formas: las unas de hecho, como el ocultamiento, la fuga, la protección de los superiores; las otras de derecho: juicio no abierto o estancado, sentencias de sobreseimiento o absolución por tribunales de fuero especial.

La Comisión internacional constituida para aclarar el caso Restrepo, que había recibido en septiembre de 1991 el encargo de extender su misión a más casos de desaparición, nada ha adelantado al respecto. Sumándose al control brutal de las manifestaciones populares por parte de la Policía, la presencia militar aumentó, con despliegues desproporcionados de efectivos que infundieron temor en la ciudadanía, especialmente durante las marchas indígenas de la OPIP y por el 12 de Octubre, y el paro nacional del 23 de septiembre. Decretada en septiembre y no levantada, la intervención de las Fuerzas Armadas había comenzado antes y se aplicó a varias circunstancias a lo largo del año: control militar en Guayaquil, en Quevedo, en Manabí, en la distribución y transporte de combustibles,

en las instalaciones petroleras de la Amazonia, algunas veces bajo estado de emergencia que la situación no justificaba. Para concretar en formas más aceptables su presencia en zonas potencialmente críticas, el Ejército ha reactivado sus funciones autoatribuidas en el campo del desarrollo que venía ejecutando a raíz del levantamiento indígena de 1990, intensificándolas en el área rural de varias provincias de la Sierra central, especialmente en Chimborazo. Por otra parte, la instrucción militar impartida a alumnos de los últimos cursos de los colegios, femeninos inclusive, y el entrenamiento de defensa civil apuntan a preparar a la población para futuras movilizaciones dirigidas.

## **CONFLICTOS DE TIERRA, ACCIONES INDÍGENAS**

Menos numerosos que en años de la década anterior, los conflictos agrarios violentos de 1992 fueron en algunos casos más duros, debido a la presencia y actuación de bandas armadas al servicio de terratenientes o a la agudización de enfrentamientos pendientes entre las dos partes en pugna. Se destacan dos agresiones en Chimborazo, dos en Imbabura, una en Cotopaxi, una en Morona Santiago, con muertos, heridos y detenidos. La paralización de la vía legal y burocrática sigue impidiendo soluciones pacíficas y justas.

El movimiento indígena ha estado muy presente en la vida nacional. Con el precedente exitoso de la marcha de indígenas amazónicos de Bolivia realizada hace pocos años, la caminata de la OPIP hacia Quito, en abril, recibió una gran adhesión de interés y simpatía por la causa, determinación y organización de los 4 mil indígenas de Pastaza durante los doce días de su recorrido y los veinte de su permanencia en la capital. Consiguieron del Gobierno los títulos de propiedad de más de un millón de hectáreas de su territorio, aunque no en la extensión y la modalidad planteadas. Otra reivindicación no lograda fue la discusión por el Congreso de un proyecto de modificación de la Constitución para que se reconozca el carácter plurinacional y pluricultural del Estado ecuatoriano. El acampamiento en parques de Quito fue reeditado en meses posteriores por otras agrupaciones indígenas (nacionalidad huaorani, asociación Yuracruz) para llamar la atención sobre sus reclamos: la menor novedad y escala de estas manifestaciones les dio menos resonancia.

La recordación de los 500 años de la llegada de los españoles a América, preparada ya en el año anterior por múltiples actos y declaraciones, fue un acontecimiento relevante de 1992. Entre las voces que se hicieron oír durante este año aniversario, las de los indígenas denunció con vigor los atropellos sufridos desde entonces hasta ahora, realzando la resistencia opuesta a éstos. Fue mayor el eco de la protesta que el de la celebración del «encuentro entre dos mundos». A esto contribuyó la campaña de sensibilización de la opinión pública y de movilización de los sectores populares del país.

Los planteamientos asociaban a más grupos étnicos (los negros) y sociales (las organizaciones populares urbanas y campesinas), proponiendo, entre otras iniciativas, la creación de un parlamento indígena y popular; hubo manifestaciones solidarias en varias provincias, como la de Manabí. Las manifestaciones indígenas culminaron el 12 de octubre con masivas marchas y concentraciones, estrechamente vigiladas y estratégicamente obstaculizadas por la fuerza pública, especialmente en las provincias de la Sierra norte y centro. Pocas acciones se dieron entonces en torno a las haciendas; más se vieron cortes de carreteras.

La coyuntura electoral fue otra circunstancia que hizo escuchar con interés las posiciones de las organizaciones indígenas nacionales CONAIE y Ecuarunari. Estas confirmaron su rechazo a la consulta, recomendando expresarlo con la anulación del voto. Los escrutinios revelaron que los indígenas, en su gran mayoría, prefirieron una participación crítica. La misma dirigencia indígena adoptó una actitud pragmática en su relación con el Estado: paralelamente a consignas duras (no participación en las elecciones, desobediencia civil, anuncio de un nuevo levantamiento), los principales dirigentes actuaron con flexibilidad. Se inició el diálogo con el nuevo Gobierno, dispuesto como el anterior a mantener reuniones periódicas para estudiar y negociar las propuestas del amplio Mandato indígena actualizado, a pesar de los escasos y aun decepcionantes resultados obtenidos desde 1990, incluso en el asunto prioritario de la solución a los problemas de tierra. A la CONAIE se opusieron organizaciones como FEINE, FENOC-I, Federación Shuar, por divergencias respecto de orientaciones y estrategias.

Las discrepancias y divisiones a nivel nacional, regional (Amazonia) y provincial (Chimborazo) fueron aprovechadas y aun fomentadas por el Estado para debilitar a la fuerza reivindicativa indígena. A su vez, para preservar las posibilidades de su propia acción, la CONAIE no se asoció

al FUT para convocar al paro nacional de septiembre.

## **MEDIO AMBIENTE, SALUD**

A pesar de las leyes y reglamentos, de las denuncias y campañas ecológicas, nada permite afirmar que menguó en 1992 la destrucción de los manglares para instalar piscinas de empresas camaroneras que, a fines de 1991, ya habían aniquilado el 63% de los manglares que existían en Manabí y el 38% en El Oro.

Condenado en febrero por el Tribunal internacional del agua, junto con dos empresas extranjeras que operan en el país, por la contaminación de las aguas amazónicas causada por la explotación de los pozos, Petroecuador es responsable de cuatro derrames de petróleo durante el tercer trimestre del año, dos de ellos muy cuantiosos (3 a 5 mil barriles esparcidos en ríos de la Amazonia, 8 mil en los de la región costera). La nacionalidad huaorani protestó vigorosamente contra la expansión en su territorio de la explotación petrolera a partir de una carretera abierta por una compañía concesionari a. Fue denunciado también el proyecto e inicio de construcción de dos carreteras que exponen el Parque Nacional Podocarpus (provincia de Zamora) al saqueo por parte de los pasa a la página 7, tercera columna...

## **RECIENTES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

### **HOMICIDIO**

#### **Guayas**

El 2 de septiembre, en el sector Tres Bocas del Estero Salado, el ingeniero Hugo Huerta y su ayudante Tomás Anchudia fueron muertos por integrantes de una patrulla naval cuando transportaban camarón para la empresa de propiedad del Ing. Huerta. Según testigos, la embarcación que transportaba el producto navegaba custodiada por otra de menor tamaño; de pronto, apareció un bote con personas encapuchadas que empezaron a disparar; el empresario y su colaborador se tiraron al agua para evitar ser alcanzados, pero los encapuchado dispararon contra sus cuerpos. La Armada dijo que la patrulla fue atacada con armas de fuego desde dos embarcaciones de civiles, ante lo cual se vio obligada a contestar en defensa propia. No reportó ningún herido.

## **Quito**

El 11 de septiembre, Alejandro Salazar Parra, de 19 años, murió a causa de un disparo a quemarropa realizado por el cabo del Ejército José Quevedo. El joven Salazar y otras personas se movilizaban en un vehículo, hubo un roce accidental con el carro del militar y éste les persiguió hasta interceptarlos en el sector de La Marín. La agresión del militar fue cada vez más violenta: insultos, golpes al carro que rompieron el parabrisas. Salazar le reclamó por su comportamiento; el cabo sacó entonces su arma y le disparó, luego fugó. Según una declaración realizada ante el Comisario, el autor de la muerte dijo que el disparo, no intencionado, se produjo cuando él era agredido por Salazar.

## **Esmeraldas**

El 15 de septiembre, a las diez de la noche, en el barrio Codesa, a pocos metros de su vivienda, José Luis García Ibarra, de 16 años, fue muerto a causa de un disparo. El policía Guillermo Cortez, quien estaba ebrio, luego de cometer el homicidio se dirigió al Comando Central de la Policía. Los testigos del hecho y familiares del menor acudieron hasta ese recinto policial. El comandante, en su presencia, verificó que faltaba una bala en el tambor del arma en posesión del policía. Los reclamos de los familiares fueron acallados por miembros de la institución. Un policía dijo al padre de la víctima: «Entierra a tu muerto, luego pásanos la factura».

Según la denuncia, no es la primera vez que el policía Cortez agrede con su arma a una persona. El 8 de julio de 1985, disparó contra el joven Luis Evangelista Márquez Chorre, hoy padre de cuatro hijos, causándole lesiones que le dejaron inválido. En esa ocasión, el policía se acogió al fuero policial; los jueces no sancionaron el delito.

## **Quito**

El 22 de octubre, Alfredo Arguello fue muerto mediante un disparo realizado por el capitán de Policía César Aguirre Andrade, quien presta sus servicios en la Dirección General de Seguridad Pública de la Policía Nacional. El hecho ocurrió a las once de la noche en el barrio Miraflores. El cadáver fue trasladado directamente a la morgue de la Policía, antes de cumplirse las diligencias de ley. El parte policial señala que el capitán fue atacado y que actuó en defensa propia; sin embargo, existen contradicciones relativas a las circunstancias en las cuales se produjo el disparo. El 26 de noviembre, el Juez Primero del Primer Distrito de la Policía Nacional dispuso el enjuiciamiento penal con detención en contra del capitán Aguirre. Sin embargo, el 3 de diciembre la señora Susana Arias sufrió una amenaza por parte del autor de la muerte de su esposo: el capitán Aguirre, en compañía de

otra persona con ropa de camuflaje, se acercó a la viuda, sacó su pistola y le advirtió que «si seguía el trámite le iba a matar».

## **Manabí**

- El 7 de noviembre, en un callejón de la calle Guayaquil, Portoviejo, un incidente dejó dos heridos: un policía y Edison Patricio Quishpe. Media hora después, el domicilio donde el joven Quishpe recibía atención médica fue rodeado por setenta policías. Ante el estupor de los familiares los policías lanzaron al herido desde el segundo piso a la calle. El cuerpo fue arrastrado cincuenta metros, luego embarcado en un carro policial.

Después de varias horas, el cadáver de Quishpe fue localizado en el cementerio. La autopsia da a conocer quemaduras en el abdomen, zona interglútea y genital, golpes, heridas, lastimaduras en el cuello.

El 8 de diciembre, en Tosagua, el comerciante Gustavo Adún Hidalgo fue obligado a salir de un lugar de baile por encontrarse ebrio. Como opuso resistencia, un policía le sometió de un golpe. Luego fue conducido hasta los calabozos del retén, donde momentos después murió. Esta muerte causó indignación en la población. Un grupo de pobladores se dirigió al retén policial, del cual huyeron los policías que allí se encontraban; luego prendió fuego al retén. El jefe del Comando de la Policía en Chone, mayor Fernando Amores, dijo que Gustavo Adún lanzó un puñetazo al policía que trató de detenerlo; Adún cayó entonces al suelo, golpeándose en la nuca, lo que habría causado la muerte. El médico que atendió a Gustavo Adún sostiene en cambio en su informe que éste murió asfixiado por la destrucción de la tráquea.

## **TORTURA**

### **Quito**

En los últimos meses del año, con el justificativo de prevenir desmanes en las fiestas, se intensifican los operativos policiales denominados «batidas». Estos se dirigen especialmente a mujeres u hombres que ejercen la prostitución o a personas que registran antecedentes. A partir de octubre, grupos de hombres vestidos de mujer que se dedican a sus actividades en el sector La Mariscal denunciaron que son frecuentemente amenazados de muerte, extorsionados, humillados, y arrestados ilegalmente por miembros de la Policía. Mencionan que son llevados a lugares apartados donde sufren burlas y vejaciones.

Uno de estos casos es el de seis homosexuales que, el 31 de octubre, fueron violentamente detenidos en la Avenida Amazonas. Un patrullero policial les condujo hasta el local del antiguo SIC-Pichincha,



actualmente ocupado por el Regimiento Quito No 1. Allí les obligan a desnudarse y bañarse en agua fría; ego les golpearon con bates de béisbol y garrotes. Les pusieron en posición de trípode, introduciéndoles un palo en el recto. En estas prácticas intervinieron cuatro oficiales. Uno de estos les dijo que después de este castigo «volverían a ser hombres». Al día siguiente, les condujeron al Centro de Detención Provisional. Los partes de su detención contienen acusaciones de asaltos, pero no especifican las denuncias o nombres de los afectados.

En una denuncia se expresa la preocupación de estos grupos por la muerte de «diez amigas nuestras, a fines del año pasado», por balas de un calibre usado por la fuerza pública.

## **REPRESIÓN MILITAR**

### **Quito**

El 11 de octubre, varios grupos de artistas participaban en actos programados por la Casa de la Cultura Ecuatoriana para recordar los 500 años de resistencia indígena y popular. A las 10h30, cuando un grupo iniciaba su actuación en la Plaza de San Blas, este lugar fue rodeado por camiones del Ejército con hombres en ropa de camuflaje, que a empujones embarcaron en un camión a Andrea Stark, alemana, promotora cultural de la Asociación Humboldt, quien trabaja en un programa de la Oficina de Cooperación Alemana (GTZ); Joan Bagué, español; Jean Marc Duray, francés; Amparo Ponce, Susana Tapia y Miguel Toscano, ecuatorianos. Fueron trasladados encapuchados hasta la Brigada Pichincha.

Allí fueron encerrados en cuartos. Una detenida denunció que estuvo en un cuarto pequeño donde solo podía estar de pie y en una sola posición, era apuntada con metralleta y le colocaron electrodos en los dedos de las manos y de los pies. Durante diez horas los detenidos permanecieron incomunicados en este recinto militar, luego fueron conducidos al Centro de Detención Provisional y liberados dos días después.

El 11 de octubre en la noche, fue allanado el domicilio de Andrea Stark, cónyuge del coreógrafo ecuatoriano Kléber Viera. Ingresaron a la vivienda cinco militares con pasamontañas y cuatro vestidos de civil, quienes filmaron a los artistas que allí se encontraban, hicieron un cateo y se llevaron libros. Sucumbíos

Se registraron varios hechos en los días que siguieron a la declaración del paro cívico en Nueva Loja. El 24 de noviembre, un grupo de

mujeres de las organizaciones populares que cuidaban un obstáculo en la vía Tarapoa fueron arrastradas por personal militar al negarse a acatar la orden de retirarse. Horas más tarde, los pobladores se concentraron en la entrada de las instalaciones petroleras, la Policía echó gases lacrimógenos. En reacción, los pobladores empezaron a tumbar los postes de redes telefónicas. Un grupo de militares disparó primero al aire, luego al cuerpo.

Siete personas resultaron heridas de perdigones o bala. El 25 de noviembre, Santos Vitelio Prado fue golpeado con bayoneta en el maxilar, causándole destrucción de piezas dentales, heridas en la lengua y paladar. A pesar de su estado, fue conducido a la Brigada Militar Aguarico donde le sometieron a «plantonera»; luego le trasladaron al hospital.

## **SECUESTRO**

### **Guayas**

El 16 de diciembre, Jorge Gamboa, presidente de la Unión de Organizaciones Campesinas del Guayas UNOCAG, filial de la FENOC-1, que patrocina varios reclamos agrarios conflictivos, fue secuestrado por tres hombres armados. El dirigente se encontraba a dos cuadras de su oficina en Guayaquil cuando fue llevado a la fuerza en un vehículo trooper por la vía a Naranjal; luego sus captores le pasaron a otro carro. Fue amenazado de muerte e interrogado sobre nombres de dirigentes campesinos. El 18, fue localizado vivo, vendado y atado en un sector de La Concordia, vía a Esmeraldas.

Un secuestro parecido ocurrió el 3 de julio contra un abogado de la citada organización y el presidente de una asociación campesina. La similitud de los hechos hace presumir la existencia en la región de grupos armados al servicio de propietarios de tierras en conflicto. "

## **1992 NUMERO DE CASOS Y DE VICTIMAS**

Le denuncia solo una parte de los atropellos a los derechos humanos, sea por temor a represalias, o por descuido. Las denuncias son llevadas principalmente a los medios de comunicación social y a los organismos especializados. CEDHU -una de las varias comisiones que existen en Quito- registra y documenta año tras año los casos de abuso de poder o fuerza en contra de quienes, por encontrarse en posición de inferioridad, no pueden defenderse. Son particularmente

significativos los abusos cometidos por aquellos agentes del Estado que, en vez de respetar y protegerá los ciudadanos como es su obligación, les someten a atropellos de diversa clase y gravedad.

La CEDHU da a conocer en esta página las cifras relativas a las más frecuentes violaciones contra la vida, la integridad física y la libertad de las personas, así como a los conflictos violentos de tierra, registradas por este organismo durante 1992.

En esta ocasión, debido a limitaciones encontradas en el trabajo, la información proporcionada no incluye datos provenientes de otras fuentes (excepto para los casos de homicidio y conflicto de tierra), sino solamente los que corresponden a denuncias comunicadas a la CEDHU.

- En la CEDHU se han registrado 203 casos de violaciones a los derechos de las personas y 43 conflictos de tierra. Del total de 246 casos, 18 se iniciaron en años anteriores.
- Se han recibido de 9 a 23 denuncias por mes, excepto en septiembre (42 denuncias, la mayor parte de ellas hechas en el Foro nacional de derechos humanos).
- El mayor número de casos denunciados corresponde a Pichincha (133, esto es 54% del total), luego a Guayas (19 casos), Imbabura (18), Esmeraldas (12), Azuay (10) y Manabí (10), Sucumbíos (9). Los 64 casos restantes se localizan en otra 11 provincias de las tres regiones

### **Atropellos individuales**

Se han registrado 197 casos, con un total de 428 atropellos. Hay 35 homicidios (12 más que en 1991), 8 desaparecidos (de los cuales 1 detenido), 83 torturas, 4 heridos de bala, 2 secuestros, 113 maltratos, 95 arrestos arbitrarios, 24 incomunicaciones, 8 violaciones de domicilio, 16 amenazas, 14 extorsiones, 12 robos, 1 violación a menor, otras 6 violaciones relacionadas.

Son 277 las personas afectadas por uno o más atropellos; el 68% son varones, el 21% mujeres y el 11% menores de 18 años.

Llama la atención el número homicidios en Manabí (9), Guayas (7) Pichincha (5), que representan el 60%. La Policía Nacional tiene responsabilidad exclusiva o compartida » en 28 muertes, las FF.AA. en 6, el personal penitenciario en 1; no se conoce a los responsables en 6 casos.

La Policía Nacional tiene la autoría en 257 violaciones (60%), las FF.AA. en 84 (20%), el personal penitenciario en 26 (6%), las Intendencias en 17 (4%), las Comisarías en número y porcentaje

semejante al anterior. Los hechos perpetrados por desconocidos ocupan el quinto lugar con 10 (2%), seguidos por tenientes políticos con 6 (6%), guardias privadas con 2, autoridad del ejecutivo 1 y autoridad municipal 1.

Seis de los casos (4 de ellos en el mismo trimestre) son de persecución a dirigentes de organizaciones de masas, políticos o miembros de grupos político-militares. 16 personas han sido víctimas de uno o más atropellos: 2 secuestros, 11 arrestos, 6 torturas, 4 incomunicaciones, por parte de la Policía (4 casos), de las Fuerzas Armadas (1 caso) o de encapuchados vestidos de civil (2 casos).

Atropellos relacionados con protestas masivas Han habido 6 casos relacionados con manifestaciones estudiantiles, paros o huelgas. Se produjeron en total 139 arrestos, hubo 117 personas maltratadas y 9 heridas por armas. A partir de septiembre, se dio el mayor número de casos y de víctimas, la mayor gravedad en los hechos y la intervención de las Fuerzas Armadas a más de la Policía.

Conflictos de tierra De 43 casos denunciados, 24 (56%) corresponden a la Sierra, 16 (37%) a la Costa y 3 (7%) a la Amazonia.

En estos conflictos, se dieron en total 95 violaciones de varios tipos. A la provincia de Imbabura corresponden 31 de estas violaciones, a Guayas 20.

Las violaciones más graves se realizaron en Cotopaxi (3 muertos), Los Ríos (1 muerto, 1 herido), Imbabura (1 muerto, 1 secuestro), Chimborazo, (1 herido, 1 secuestro) y Guayas (1 secuestro).

Los atropellos más frecuentes fueron la amenaza y amedrentamiento (20 ocasiones), la agresión física (18 ocasiones), la destrucción de bienes (13 ocasiones), la detención (11 ocasiones), el desalojo (7).

Los principales causantes de esas violaciones son los civiles armados actuando solos (51 violaciones, entre ellos los 3 secuestros). Les siguen en orden de frecuencia los policías junto con civiles armados (12 violaciones), los terratenientes y otros civiles (12), los militares solos (9), los policías solos (7), los militares junto con civiles (6). Una compañía petrolera, una empresa estatal y una autoridad del Ejecutivo son causantes de otros 3 atropellos.

Nacional Sangay (en Chimborazo) sigue siendo dañado por las actividades de cacería y ganadería. Único punto positivo en el panorama ambiental del año: el decreto (de julio) que prohíbe la

introducción al territorio nacional de toda clase de desechos peligrosos o contaminantes provenientes de otros países.

El río Machángara en Quito y el Estero Salado en Guayaquil no dejan de ser verdaderas cloacas. La salud de la población, que exige la preservación de un medio de vida sano, ha sido directamente afectada por el recrudecimiento de epidemias que alcanzaron en el año a miles de personas, especialmente en la Costa: repunte del cólera en los primeros meses, del paludismo durante el primer semestre, del dengue. Más que por las inundaciones ocurridas en la cuenca del Guayas, la propagación de estas epidemias ha sido agudizada por Insuficientes recursos para la salud pública, lo cual limitó drásticamente la adquisición de los productos para combatirlas, al tiempo que se daba el alza (en febrero) de 40 a 45% del precio de las medicinas vendidas a] público. La interrupción por paro laboral y el deterioro de la atención a los pacientes en los hospitales públicos fueron noticia a todo lo largo del año.

Los ingresos del Ministerio de Salud se van reduciendo de manera escandalosa en términos relativos (6.5% del presupuesto del Estado en 1991, 6.3% en 1992, 4.6% para 1993: siete veces menos que el porcentaje asignado para el pago de la deuda pública).

## **POLÍTICA ECONÓMICA, REACCIÓN SOCIAL**

La elevación de precios de la energía, la devaluación del sucre y la flotación de la tasa de interés decretadas en septiembre hicieron subir la inflación, que se había mantenido alrededor del 50% anual durante el primer semestre, a más del 60% en octubre (la inflación mensual de septiembre llegó a 10.5%).

Las medidas compensatorias anunciadas para atenuar este efecto negativo en la población pobre son mínimas (subsidio al transporte urbano y al bajo consumo de electricidad, decimosexto sueldo) y la mayor parte de ellas no implementadas (precios justos para bienes de consumo básico, comedores escolares y populares; puestos de trabajo creados en obras comunitarias, construcción y microempresas, crédito; dotación de insumos y medicinas a establecimientos de salud). Las trabas para nuevos contratos colectivos, la anunciada elevación de la semana laboral a 48 horas y unificación de los salarios, aumentan el temor de los trabajadores por sus remuneraciones. El número de empleos no ha aumentado en la industria (la tan publicitada maquila no despegó).

En otras ramas del sector privado, solo han crecido significativamente las guardias armadas de seguridad y la minería artesanal aventurera, actividades éstas que distan mucho de ser modelos para el desarrollo.

La decisión del nuevo Gobierno de reducir fuertemente el número de trabajadores del sector público significa la supresión a corto plazo de miles de empleos. Ya empezó, y se viene dando más y más nombres y números.

Esta drástica política económica ha intensificado el movimiento de protesta laboral, que se ha amplificado en los últimos meses del año. Es imposible mencionar en esta página todas las manifestaciones realizadas. Los paros y las marchas por la defensa del empleo, del salario, de las rentas institucionales amenazadas por los proyectos de Gobierno han movilizadado en Quito y otras ciudades sectores tan diversos como trabajadores de dependencias y empresas públicas profesores y estudiantes de colegios y universidades municipios y habitantes de la Amazonia.

La caída, en el último trimestre del año, de la fiebre inflacionaria no es un síntoma tan positivo como se lo quiere presentar, pues reflejaría menos el control de la enfermedad que el debilitamiento del paciente afectado por la incipiente recesión. La implementación de las opciones económicas del nuevo Gobierno hace prever graves consecuencias sociales. La apertura de las fronteras a los bienes ) capitales especializará al Ecuador en la exportación de productos no o poco elaborados del sector primario que remuneran poco el trabajo, y en la oferta barata de mano de obra de escasa calificación a las industrias extranjeras provistas de tecnología y capital que se implanten en el país. El despido masivo de empleados y trabajadores públicos, que en su mayoría no podrán convertirse a actividades productivas, aumentará el desempleo. El estancamiento o la disminución de los ingresos de los sectores populares que resultará de estas nuevas condiciones no les permitirá adquirir los bienes de primera necesidad, ni pagar los servicios públicos privatizados, cuyos administradores abandonarán las prestaciones y zonas juzgadas no rentables. Así se agudizará la marginalización de las poblaciones empobrecidas, empujadas para sobrevivir a formas conocidas y nuevas de delincuencia y violencia. La fuerza pública las combatirá en una «guerra total» mediante operaciones represivas «limpieza», «látigo», u otras, cada vez más frecuentes, amplias y brutales, y las bandas armadas de exterminio seguirán operando. Ojalá que el Ecuador no llegue importar de Venezuela y Colombia, sus primeros socios del libre intercambio, la terrible expresión de «desechos sociales». Pues, todos sabemos a qué están destinados los desechos.

Alerta máxima, entonces, para la defensa de los derechos humanos en 1993

## **PROCESO DE LAS DENUNCIAS LA PRÁCTICA DE LA CEDHU**

Gina Benavides

Derechos del Pueblo publica los principales casos de atropellos que han sido denunciados.

¿Qué hace la CEDHU a partir de allí? ¿Cuáles son los pasos y las dificultades de esta labor diaria? Pensamos que darlo a conocer puede interesara nuestros lectores, en especial a los que en otras oficinas y entidades se dedican a un servicio similar.

Hemos escogido para estos áreas en las que las solicitudes de apoyo son frecuentes.

### **1. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

La protección de los derechos de libertad, de integridad, de defensa y del debido proceso ha venido orientando la acción de la CEDHU en esta área, a la par de la necesidad de enfrentar el problema de la impunidad. Al respecto, la CEDHU ha atendido tres

#### **TIPOS DE SITUACIONES:**

- Apoyo en juicios penales comunes a personas que han sufrido violencia en procesos de investigación.
- Apoyo en juicios penales comunes por problemas de lentitud judicial, falta de defensa o irregularidades en el trámite.

- Apoyo en juicios penales por violación de derechos humanos que se tramitan en la esfera común o policial.

- a) La utilización de la tortura ha dado origen en casos a informes policiales que no se ajustan a la verdad, en base de los cuales se han iniciado enjuiciamientos penales contra la víctima. En estos casos, la Comisión ha buscado probar la tortura, mediante informes médicos legales que pueden ser utilizados por la defensa para desvirtuar el hecho imputado. Pero ha sido muy difícil conseguir esto, por falta de una denuncia oportuna que permita encontrar huellas de la tortura. A la par, el apoyo se ha orientado a buscar un abogado que asuma la defensa legal del caso, en especial cuando se trata de personas de escasos

recursos, a lo que se une la labor de acompañamiento y respaldo de la Comisión en las gestiones legales durante la tramitación de la causa.

- b) Los problemas de lentitud judicial, falta de defensa e irregularidades en el trámite de los procesos penales se originan en la estructura burocrática de la administración judicial de nuestro país y en una visión mercantil de la misma, la cual ha generado altos grados de corrupción y un desigual acceso a la justicia, en juicio de los sectores desposeídos. Un 70% los presos del país se encuentran sin sentencia y con procesos que duran un promedio de dos a tres años. El derecho a la defensa, previsto por la Constitución y las leyes penales a través de los defensores de oficio o defensorías públicas, ha quedado en teoría, porque los abogados nombrados para cumplir con esta obligación no actúan y no existe acción coercitiva que los comine a hacerlo.

Por estas razones, las víctimas del sistema judicial o sus familiares acuden a la Comisión con el fin de que se agilite su proceso, se les ayude a encontrar abogado, se sancione al juez, al amanuense o al fiscal que les pidió dinero para despachar la causa. En muchos casos, los detenidos no saben siquiera en qué juzgado se encuentra su proceso, por lo que la actividad consiste primero en ubicar la causa, luego leerla y comprobar la irregularidad denunciada, y de ahí realizar una gestión que le sea una visita al juez solicitándole el auto de la causa, o una queja al superior que sancione las irregularidades. En los casos de lentitud judicial, que son los más frecuentes, la gestión de la CEDHU ha tenido resultados muy variables, desde conseguir el despacho hasta provocar en el juez un rechazo que ha repercutido en una decisión negativa en contra del sindicado.

Esto depende del buen o mal criterio que el juez tiene de la Comisión, de su concepción de los derechos humanos, de su valoración del delito y de su propia concepción como juez, pues muchos consideran que no tienen porque escuchar otros criterios sino sólo el de las partes en el proceso. Para los denunciados que no cuentan con abogado, después de realizar una revisión del proceso y tomando en consideración la falta de recursos y la injusticia del caso, se ha recurrido a abogados que sin ser parte de la Comisión colaboran con ella, a fin de que asuman la defensa. En gran medida hemos recibido acogida por parte de éstos, pero ello no siempre ha garantizado una eficaz defensa, principalmente porque son casos que no les reportan económicamente.



Además los abogados establecen ciertas condiciones para asumir casos, por ejemplo que la causa sea por delitos leves o que se les permita presentarse como abogados de la Comisión (una forma para ellos de adquirir prestigio) sin que sepamos cómo van a utilizar este referente.

c) En cuanto al apoyo en juicios por violaciones de derechos humanos, muchos de éstos tienen su origen en denuncias que la Comisión ha formulado ante autoridades de Gobierno o el Tribunal de Garantías Constitucionales. La necesidad de que se haga justicia ha determinado el que las víctimas o sus familiares comparezcan dentro del proceso como acusadores particulares, demandando por ello una asistencia legal. En gran medida son los propios interesados quienes se han encargado de buscar abogado, en otros casos se han realizado gestiones con abogados afines a la CEDHU, encontrándose con éstos las mismas dificultades señaladas.

A más de conseguir abogado cuando se lo pide, la CEDHU apoya y acompaña a los familiares en las diligencias legales, presenta pronunciamientos escritos ante autoridades o ante la prensa en caso de que se detecten irregularidades.

Como vemos, en los tres tipos de situación la solicitud hecha a la CEDHU se centra en la defensa legal, ante la cual nuestra respuesta ha sido más bien indirecta, en forma de gestiones de apoyo extra legal cuya eficacia vana de un caso a otro. Además, aun cuando se logran resultados positivos, se refieren a casos individuales, por lo cual los casos se repiten, en especial en lo relativo a irregularidades de la administración de justicia. El desafío es cómo encaminárostre trabajo hacia la consecución de soluciones globales.

**LOS CRITERIOS APLICADOS POR LA CEDHU PARA LA RECEPCIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO** en esta esfera de la administración de justicia son los siguientes:

- Todo caso que se presenta ante la Comisión es atendido y merece una gestión inicial.
- La existencia de una irregularidad o violación grave.
- La falta de recursos de la víctima para su defensa; esto no necesariamente quiere decir que a personas con recursos se niegue ayuda, en especial para juicios por graves violaciones de derechos humanos.

**LOS PASOS QUE SE SIGUEN son:**

1. Escuchar el planteamiento del denunciante
2. Documentar el caso

3. Recopilar los datos del proceso
4. Hacer el análisis legal, la comprobación de la denuncia, la ubicación de la irregularidad denunciada y otras averiguaciones que se desprendan del análisis y determinen la real necesidad de una gestión de apoyo.
5. Realizar las gestiones de apoyo: visita personal, carta, queja, escrito legal y eventual búsqueda de abogado.
6. Dar seguimiento a los resultados de la gestión.
7. Acompañar durante el proceso. Sintetizando las dificultades vividas en esta práctica, vale recalcar que se da una dispersión y un desgaste en el trabajo debido a la variedad de los casos denunciados, al tiempo que requiere su atención y a la incompleta respuesta que se puede dar.

**PARA SUPERAR LAS LIMITACIONES ENCONTRADAS**, la discusión sobre cómo llevar adelante nuestro trabajo en esta área debería determinar la necesidad de conformar un departamento legal, con abogados de planta, eficientes en lo jurídico, con una formación en derechos humanos, que asuman la defensa de casos sobre violaciones a los derechos humanos, a nivel no solo nacional sino también internacional. La conformación de este departamento no significaría quedarse en la esfera de defensa legal tradicional, sino abrir una esfera alternativa de defensa legal de derechos humanos que utilice elementos formales e informales como estrategia de defensa, que aproveche las posibilidades de una acción multidisciplinaria, y que procuraría insertar a la víctima, a sus familiares y a toda la comunidad en el proceso de defensa. Por ello, la labor rebasaría la asesoría y práctica legal al combinar con tareas de educación, organización y movilización.

A la par, la comprensión de la realidad y la visualización del problema legal como problema social permitirían abrir espacios de investigación legal cuyo propósito sería generar procesos de cambio a través de reformas legales. De esta forma se rebasaría el tratamiento individual y eventual de los problemas, posibilitando el avance hacia enfoques globales.

## **2. CONDICIONES CARCELARIAS**

En esta esfera, las denuncias presentadas a la CEDHU son muy diversas. Unas tienen que ver con problemas de funcionamiento interno de los centros: falta de camas, medicinas, alimentos; espacios malsanos, insalubridad, etc. Otras se refieren a abusos cometidos por funcionarios penitenciarios como maltrato físico, tortura, extorsión, sanciones injustas o aplicación de la ley de fuga. Algunos otros casos surgen de la ineficacia de los equipos de médicos o de trabajo social de los centros.

Los criterios de atención y los pasos dados son similares a los señalados para la administración de justicia. Las acciones han estado encaminadas a comprobar la denuncia (recolección de pruebas, testimonios, reconocimientos, etc.) y luego realizar denuncias formales o solicitudes a las autoridades de rehabilitación para conseguir el cumplimiento de una obligación, la sanción o el cambio de la realidad denunciada.

En los casos que han tenido que ver directamente con violaciones a la integridad o la vida de los detenidos, se han realizado gestiones tendientes a conseguir pruebas que permitan procesar y sancionar a los culpables. De esta forma, hemos logrado que se inicien enjuiciamientos penales, a la par de que se destituya administrativamente a los autores. Sin embargo, no se ha llegado a sentencia condenatoria y en muchos casos algunas de las sanciones administrativas han sido revisadas después de algún tiempo.

Esto se debe a que, a pesar de que nos preocupamos por iniciar juicioso destituciones, luego no impulsamos dichos procesos. De esta forma, nos topamos con el mismo problema que en la esfera de administración de justicia: el de que no asumimos la defensa legal. La víctima o su familia debe impulsar el proceso, ser parte del mismo, demandar asistencia legal, enfrentando en esto muchos problemas. Nuestra labor, por tanto, se ha limitado a una presión inicial, un respaldo moral a los familiares de las víctimas fallecidas, un apoyo para atención médica de la víctima maltratada o para solucionar problemas conexos (situación económica, trabajo), buscando también el que cese la agresión; luego hemos esperado que la justicia se aplique. Por ello un trabajo eficaz en este área requeriría la defensa judicial de casos graves y ejemplificadores, pero encaminada fundamentalmente a tareas de educación sobre derechos de los detenidos y de investigación con miras a realizar propuestas alternativas al sistema carcelario actual.

¿Hemos obtenido resultados positivos en nuestras gestiones ante las autoridades penitenciarias? La respuesta es sí y no. «Sí», porque en muchas ocasiones hemos logrado evitar un traslado injusto, hemos garantizado la atención a un preso maltratado y parado la agresión o hemos logrado destituir a un guía abusivo. Pero «no», en el sentido de que, pesa nuestra labor, la estructura carcelaria mantiene igual y la concepción de los funcionarios que trabajan en ella sigue siendo la misma, lo que nos asegura que permanentemente estemos enfrentando las mismas situaciones. Por ello, la necesidad de repensar nuestra práctica y orientaría más allá del inmediatismo individual.

## **CONDENADOS ¡AYÚDAME!**

Rosalino murió a causa de un disparo en la espalda acertado por un policía cualquiera en una fría madrugada quiteña de diciembre de 1990. Es un hecho documentado. La parte superior del cuerpo inerte de Rosalino parecía libreta de apuntes de un colegial. Se había tatuado algunas inscripciones: un Cristo, un demonio, un corazón y varias palabras, entre ellas ¡AYÚDAME!

Nadie ayudó a Rosalino. Rosalino murió, murió antes de nacer, otra víctima de la oscuridad. Desde los dieciséis años había entrado y salido de la cárcel. Hasta los veintiún años de su muerte, fue detenido veinte y dos veces.

El agente Quinga le perseguía, en una captura le hirieron en el estómago. Asustados le ingresaron al Hospital del Sur con un nombre ficticio. Algunos meses vivió orinando por una sonda.

Era un ratero conocido diría la policía, su largo historia] lo prueba. «Mientras él vivía nunca nos faltó nada» dice su madre. ¡Ayúdame! fue el grito doloroso jamás pronunciado de Rosalino, ¡Ayúdame! Hay varios documentos que prueban el nacimiento, vida y muerte de Rosalino, hay veinte y dos informes policiales sobre sus detenciones, se hicieron gestiones para documentar el caso y se reunieron varios papeles; pero Rosalino está muerto.

La denunciante quiere que las gestiones sirvan para que su hijo resucite, ella no quiere que Rosalino esté muerto. Desde mi lugar atrás de la mesa, solo percibo un gran dolor con el cual me comunico, solo siento rabia.

¿De qué sirven las cartas, de qué las gestiones? a los veintiún años, antes de nacer, Rosalino murió. «Las gestiones sirven para que la muerte no quede impune». ¿La muerte? Pero éste no es un caso de muerte impune, aquí se trata de la impunidad de la vida. ¿A quién culpamos de la angustia sin fin de una vida miserable, a quién sancionamos?

## **CALLAR**

En un vespertino quiteño del 8 de mayo de 1992 se publicó un boletín de la policía que informó sobre la captura de avezados y temibles delincuentes que asolan el sector del Panecillo.

Santiago, un joven de veinte y dos años, fuerte y alegre, había salido de su casa. Iba especialmente contento pues consiguió trabajo, ahora ya podría comprar el pantaloncito que quería su hijo. Llevaba consigo algunas herramientas, esperaba que no le faltara nada para colocar los vidrios. La persona a la que iba a ver, la dueña de la casa en la que iba a trabajar, no se encontraba y Santiago se puso a caminar

despreocupadamente haciendo tiempo. De repente, sin saber cómo, estaba en el interior de un vehículo policial, acusado de «caminar en forma sospechosa y de portar un desarmador». Fue tratado a patadas, metido en un carro celda hasta casi asfixiarse. Se le interrogó sobre la banda de atracadores del Panecillo. Santiago no sabía nada y salió al cabo de dos días sin cargos, sin embargo su fotografía fue publicada el día 8 junto a la información. Santiago temía por su seguridad, repetía que gracias a Dios todo había pasado...

¿Y sus derechos? Santiago no quería denunciar. Hablar, quejarse significaría para él más problemas. Nosotros no podíamos ofrecerle garantías, todo lo contrario: lo más probable era que una denuncia traiga retaliaciones.

¿Qué hacer? Callar. Ya pasó... El trato cruel, el maltrato físico y verbal, el prejuicio son el mal de cada día. Contra él ¿qué solución? Callar es creer que el problema es individual, callares parte del problema. Hablar, en cambio, es creer en la vida, pero a pesar de las declaraciones líricas, la vida -con su ser absoluto- no es un valor de nuestra sociedad.

Hay denuncias importantes o más graves, a éstas hay que darles prioridad, pero ¿qué pasa con la angustia de la víctima? Para toda víctima, inclusive la obsesiva, la víctima consciente del absurdo cotidiano, su caso es importante. ¿Qué decirle al «loco»? ¿Que la «conciencia» es un pasatiempo subversivo?

Hay días más claros que otros en los que la entrega puede ser total, y días oscuros en los que todo movimiento es un esfuerzo. Hay días claros y otros que no lo son tanto, en todos los días está presente la violencia, en algunos más que en otros la esperanza

## **AMÉRICA LATINA 92: ENTRE EL MARTIRIO Y LA ESPERANZA**

América Latina inició el año con el anuncio de que las negociaciones de paz en El Salvador, entre el gobierno del presidente Alfredo Cristiani y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), habían concluido satisfactoriamente. El 16 de enero, en México, las partes suscribieron el acuerdo de paz que fijaba las modalidades y el cronograma para poner fin a doce años de guerra civil y además establecía las pautas para introducir cambios estructurales y crear un nuevo ordenamiento social, poniendo fin al hegemonismo militar y al

poder oligárquico cuya existencia festuvo al origen del conflicto armado.

Febrero llegó con sobresaltos: el día 4, un grupo de militares venezolanos comandados por el coronel Hugo Chávez intentó deponer por la vía de las armas al gobierno legalmente constituido de Carlos Andrés Pérez. Cuando varios días después, el 27 por la noche, a los tres años del «caracazo», en las calles de Caracas voces gritaban su repudio a Pérez y vivas a Chávez, ya no quedaba la menor duda de que la democracia venezolana, hasta entonces considerada como una de las más sólidas de la región, estaba en la cuerda floja. Políticamente, el régimen había perdido su legitimidad en razón de alto costo social impuesto por su política neoliberal. «El necesario sacrificio de hoy para un mañana de prosperidad» invocado por el presidente, en la realidad se había traducido en mayor pobreza para la mayoría y mayores beneficios para una minoría; todo esto en medio de graves actos de corrupción cometidos en el marco del programa de privatizaciones. Día a día se endurecía la represión como respuesta a las protestas y demandas ciudadanas. Había sonado, pues, el campanazo a la «democracia autoritaria» del ajuste estructural, incluso el FMI lo entendió así.

En el mes de marzo nuevamente cobró notoriedad el dilema de la guerra y la paz, cuando el gobierno colombiano de César Gaviria decidió suspender los diálogos que su administración venía sosteniendo con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, para encontrar una salida política al conflicto interno más viejo de Latinoamérica. A partir de entonces se intensificó la ofensiva militar contra la insurgencia, que comenzó en diciembre de 1990, hasta transformarse en guerra «integral» cuando el presidente Gaviria (noviembre) impuso el estado de conmoción, versión actual del estado de sitio que se impuso en Colombia en los últimos cuarenta años de manera casi ininterrumpida. Con esta medida de emergencia, se ha intensificado el enfrentamiento armado, la guerra sucia, la violación sistemática de los derechos humanos, la intolerancia política y la criminalización de la protesta social.

En la noche del 5 de abril, el presidente del Perú Alberto Fujimori, con el respaldo de los militares, decidió asumir todos los poderes bajo la forma de un «gobierno de emergencia y reconstrucción nacional». Como sucede en todo golpe de Estado, las primeras medidas fueron para suspender las garantías ciudadanas y entregar a las Fuerzas Armadas y la Policía el control total de la situación. El mandatario utilizó el desprestigio del parlamento y la justicia como argumentos justificativos del autogolpe y así logró un respaldo mayoritario de la población. Esta posición de fuerza le permitió sortear las presiones

internacionales y montar una consulta electoral (22 de noviembre) cuyas reglas del juego encaminaban al triunfo del dictador. Esto determinó que los principales partidos no participaran «por falta de garantías». Así, el autoritarismo impuesto por el «emperador» Fujimori ha entrado en una tercera fase, en la cual todo puede ocurrir, incluso un recrudecimiento del terrorismo de Estado, bajo el argumento de la lucha contra el narcotráfico y la subversión.

Un hecho inédito en la vida política guatemalteca de las últimas décadas se produjo en el mes de mayo, cuando el presidente Jorge Serrano reconoció la legitimidad y representatividad del Comité de Unidad Campesina (CUC), al cual los militares constantemente han tildado de organización subversiva, que en términos prácticos constituye una verdadera sentencia de muerte. La acción que forzó este reconocimiento oficial fue la realización de la «Marcha indígena, campesina y popular por la vida, la tierra, el trabajo y la paz», demandas que sintetizan las principales aspiraciones de un pueblo que ha vivido una guerra interna por más de treinta años y que hoy aspira a que no se produzcan «más violaciones a los derechos humanos para llegar a la verdadera paz», según consta en el memorial presentado al presidente.

Río de Janeiro (Brasil) fue el centro de atención mundial del 3 al 14 de junio, con motivo de la Conferencia de Naciones Unidas sobre medio ambiente y desarrollo, la mayor cumbre de todos los tiempos, que congregó a 188 jefes de Estado o de gobierno. Espectacular, el evento fracasó en su objetivo central: asumir compromisos concretos para asegurar el futuro de la humanidad y del planeta.

En todo caso, sirvió para que la sociedad tome mayor conciencia del derecho a disfrutar de un medio ambiente sano y de las graves amenazas que acechan al planeta en este ámbito; hoy está fuera de discusión la relación estrecha que existe entre los problemas del medio ambiente y el desarrollo.

En julio se cumplieron diez años desde que estalló la crisis de la deuda externa y que América Latina se vio precipitada en la pendiente del empobrecimiento, por efecto de la aplicación de políticas neoliberales de «ajuste estructural» impuestas por los organismos financieros internacionales (FMI, Banco Mundial, etc.). En un primer momento se dijo que eso era el «costo inevitable» que había que pagar para enderezar las economías; una década después los indicadores económicos muestran que se han agravado aún más los problemas que dichas políticas pretendían corregir. Mientras la riqueza se

concentraba en manos de los más rapaces, la pobreza se ha extendido en forma alarmante y puede adquirir niveles explosivos. En estas condiciones, la consolidación democrática de la región sigue siendo más una aspiración que una realidad.

En agosto, la crisis política brasileña, desencadenada tras las denuncias públicas de corrupción que involucraban al presidente Fernando Collor de Mello, llegó a un punto decisivo cuando la Comisión parlamentaria de investigación confirmó tales acusaciones, mientras en todo el país arreciaban las movilizaciones callejeras al grito de ¡Fuer? Collor!, quien había llegado al gobierno al amparo de promesas de moralización y modernización del país. La reacción ciudadana fue un factor clave para impedir que el proceso se quede enredado en los compromisos políticos y las prebendas que ofrecía el primer mandatario para quedarse en el puesto.

El continente nuevamente vivió un «septiembre negro», cuando el Congreso estadounidense aprobó la Ley Torricelli, con el propósito de apretar aún más el bloqueo a Cuba. Esta medida prohíbe el comercio con la isla a empresas subsidiarias norteamericanas asentadas fuera del territorio estadounidense; vale decir, pretende forzar a que otros Estados se sumen al bloqueo. Debido a este carácter extraterritorial, dicha Ley ha sido mundialmente condenada, inclusive en la ONU. Pero el «celo democrático» que había llevado a adoptar la Ley Torricelli, en cambio se ha mostrado muy contemplativo con la dictadura implantada en Haití desde el 30 de septiembre del año pasado, que depuso al presidente Jean-Bertrand Aristide, el primer presidente haitiano elegido democráticamente en casi doscientos años, cuyo compromiso político con los sectores populares resultó incómodo para una administración empeñada en imponer el reino del libre mercado, como fue la del presidente George Bush. Una vez más, pues, se ha podido ver la doble moral en acción.

1992 tenía un mes decisivo: octubre. Desde hace algunos años, gobiernos, el mundo empresarial, medios de comunicación, etc. se habían preparado para celebrar en grande el denominado «Encuentro de dos mundos», pero fueron las víctimas de la conquista las que «se tomaron el 12 de Octubre». La consigna que enarboló el tercer encuentro continental de la «Campaña de resistencia indígena, negra y popular»: «A 500 años, aquí estamos» se hizo presente a lo largo y ancho de nuestra América.

Tres días después, llegó la noticia que la indígena quiche Rigoberta Menchú Tum había ganado el Premio Nobel de la Paz por ser un símbolo «de paz y reconciliación a pesar de las divisiones étnicas, culturales y sociales de su país, del continente americano y del



mundo». Nunca un Premio Nobel ha sido tan celebrado, saludado y aclamado como en esta ocasión, sin duda porque es la antítesis de la amenaza racista que hoy sacude a la humanidad. Al recibir el premio la galardonada destacó que éste es ante todo «un homenaje a los pueblos indígenas».

El 25 de noviembre, con motivo del Día internacional de lucha contra la violencia de género, arrancó la campaña de 16 días para crear conciencia de que las múltiples formas de violencia contra las mujeres violan los derechos humanos.

Y llegó el último mes del año. El día 6, el electorado venezolano acudió a las urnas para designar dignatarios regionales y locales.

Habida cuenta que una semana antes se había producido una nueva intentona militar, la consulta se convirtió en una especie de respaldo al sistema democrático; pero no por ello dejó ser una oportunidad para ratificar el rechazo a la política de Carlos Andrés Pérez.

En Uruguay, el neoliberalismo del presidente Alberto Lacalle no tuvo mejor suerte en consulta plebiscitaria realizada el 13 de diciembre, pues una abrumadora mayoría se pronunció en contra de las privatizaciones.

En El Salvador, contra viento y marea, el FMI cumplió con lo pactado en los acuerdos de pacificación y el día 15, al término del cronograma modificado, completó el desarme del último de sus contingentes; corresponde ahora a la Fuerza Armada depurar sus rangos a fin de que no queden en la impunidad los crímenes y masacres cometidos durante el conflicto armado, y al gobierno dar paso a una política de justicia social. Diciembre marcó también el inicio del Año internacional de los pueblos indígenas declarado por las Naciones Unidas, durante el cual se espera la adopción de la «Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas». Fue también el mes en el cual el Parlamento europeo asignó el «Premio Sajarov a la libertad de espíritu» a la Asociación de Madres de la Plaza de Mayo, Argentina. 1992 concluye así, bajo el signo, la esperanza.